



**EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A E.S.P.
PROCEDIMIENTO DE DEPRECIACIÓN**

Código:
GFI-P-17

Versión:
04

Fecha de emisión:
22/02/2022

Página
1 de 12

**DOCUMENTO
CONTROLADO**



SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD



EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO S.A. E.S.P.

PROCEDIMIENTO DE DEPRECIACIÓN

Armenia, febrero de 2022





**EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A E.S.P.
PROCEDIMIENTO DE DEPRECIACIÓN**

Código:
GFI-P-17

Versión:
04

Fecha de emisión:
22/02/2022

Página
2 de 12

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL	3
2. ALCANCE	3
3. RESPONSABLE	3
4. TERMINOS Y DEFINICIONES	3
4.1 Bienes	3
4.2 Bienes inmuebles	3
4.3 Bienes muebles	4
4.4 Bienes devolutivos	4
4.5 Depreciación	4
4.6 Coste	4
4.7 Importe depreciable	4
4.8 Importe en libros	4
4.9 Importe recuperable	4
4.10 Perdida por deterioro	5
4.11 Valor específico para la entidad	5
4.12 Valor razonable	5
4.13 Valor residual de un activo	5
4.14 Vida útil	5
4.15 Método lineal	5
5. CONDICIONES GENERALES	6
6. DESARROLLO DE ACTIVIDADES	8
7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA	11
8. ANEXOS	12





EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A E.S.P. PROCEDIMIENTO DE DEPRECIACIÓN

Código:
GFI-P-17

Versión:
04

Fecha de emisión:
22/02/2022

Página
3 de 12

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

1. OBJETIVO GENERAL

Establecer las actividades que permitan realizar correctamente la depreciación de todos aquellos bienes muebles (devolutivos) a cargo de Empresas Públicas del Quindío EPQ S.A. (E.S.P.).

2. ALCANCE

Las actividades descritas de este procedimiento inician con la entrada de los bienes muebles (devolutivos) y termina con el archivo de la documentación correspondiente a la depreciación realizada sobre dichos bienes.

3. RESPONSABLE

Es responsabilidad del Subgerente Administrativo y Financiero la implementación de este procedimiento y del Contador Público y el profesional universitario de contabilidad su aplicación.

4. TERMINOS Y DEFINICIONES


4.1 Bienes

Conjunto de propiedades o riquezas que pertenecen a una persona o grupo.

4.2 Bienes inmuebles

Se consideran inmuebles todos aquellos bienes considerados bienes raíces, por tener de común la circunstancia de estar íntimamente ligados al suelo, unidos de modo inseparable, física o jurídicamente, al terreno, en definitiva, que son bienes imposibles de trasladar o separar del suelo sin ocasionar daños a los mismos, porque forman parte del terreno o están



		EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A E.S.P. PROCEDIMIENTO DE DEPRECIACIÓN		
Código: GFI-P-17	Versión: 04	Fecha de emisión: 22/02/2022	Página 4 de 12	DOCUMENTO CONTROLADO

anclados a él.

4.3 Bienes muebles

Los bienes muebles son aquellos que pueden trasladarse fácilmente de un lugar a otro, manteniendo su integridad y la del inmueble en el que se hallaran depositados.

4.4 Bienes devolutivos

Bienes muebles, inmuebles o intangibles, que no se extinguen o consumen de manera inmediata, y que, desde el punto de vista de su administración, control y seguimiento, requieren ser controlados.

4.5 Depreciación

Es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.

4.6 Costo

Es el importe de efectivo o medios líquidos equivalentes al efectivo pagados, o el valor razonable de la contraprestación entregada, para comprar un activo en el momento de su adquisición o construcción.

4.7 Importe depreciable

Es el coste de un activo, o el 2009 importe que lo haya sustituido, menos su valor residual.

4.8 Importe en libros

Es el importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

4.9 Importe recuperable

Es el mayor entre el precio de venta neto de un activo y su valor de uso.





**EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A E.S.P.
PROCEDIMIENTO DE DEPRECIACIÓN**

Código:
GFI-P-17

Versión:
04

Fecha de emisión:
22/02/2022

Página
5 de 12

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

4.10 Pérdida por deterioro

Es la cantidad en que excede el importe en libros de un activo a su importe recuperable.

4.11 Valor específico para la entidad

Es el valor actual de los flujos de efectivo que la entidad espera recibir por el uso continuado de un activo y por la enajenación o disposición por otra vía del mismo al término de su vida útil. En el caso de un pasivo, es el valor actual de los flujos de efectivo en que se espera incurrir para cancelarlo.

4.12 Valor razonable

Es el importe por el cual podría ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

4.13 Valor residual de un activo

Es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por la enajenación o disposición por otra vía del activo, después de deducir los costes estimados por tal enajenación o disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

4.14 Vida útil

- (a) El periodo durante el cual se espera utilizar el activo depreciable por parte de la entidad; o bien
- (b) El número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la Entidad.

4.15 Método lineal

Cargo constante a lo largo de la vida útil del activo, siempre que su valor residual no cambie.



	EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A E.S.P. PROCEDIMIENTO DE DEPRECIACIÓN			
Código: GFI-P-17	Versión: 04	Fecha de emisión: 22/02/2022	Página 6 de 12	DOCUMENTO CONTROLADO

5. CONDICIONES GENERALES

Se hace referencia para tener bases en la implementación de este procedimiento el **GFI-P-23 Política Contable de Propiedad, Planta y Equipo.**

Los terrenos y los edificios son activos separados, y se contabilizarán por separado, incluso si han sido adquiridos conjuntamente.

Se reconocerá un elemento de Propiedad Planta y Equipo y se medirá a valor razonable si:

- Es un activo tangible y es probable que la entidad reciba los beneficios económicos futuros relacionados con el mismo.
- Su valor razonable se pueda medir de forma fiable.

Terrenos y edificios

- Valores de mercado

Demás PPE

- Valores de Mercado
- Método de medición basado en ingresos (si no hay evidencia del valor razonable en el mercado).
- Costo de reposición amortizado (si no hay evidencia del valor razonable en el mercado).

El método de depreciación se revisará como mínimo, al término de cada periodo anual, cualquier cambio en estimación se contabilizará de acuerdo con la NIC 8.

Registrar el reconocimiento de la pérdida de capacidad operacional de la propiedad, planta y equipo de propiedad de la empresa, por el uso normal y cotidiano de los mismos, teniendo en cuenta su vida útil estimada, el costo ajustado por las adiciones y mejoras, y el valor de



		EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A E.S.P. PROCEDIMIENTO DE DEPRECIACIÓN		
Código: GFI-P-17	Versión: 04	Fecha de emisión: 22/02/2022	Página 7 de 12	DOCUMENTO CONTROLADO

reposición de los mismos.

Se depreciará de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento. El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado del periodo. El método de depreciación utilizado será el de línea recta, el cual reflejará el patrón con arreglo al cual se espera que sean consumidos, por parte de la entidad, los beneficios económicos futuros del activo.

El valor residual de un activo es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento, después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Las depreciaciones de los activos se harán con base en las vidas útiles emitidas por la Contaduría General de la Nación.

El importe en libros de un elemento de PPE se dará de baja en cuentas:

- Cuando la entidad se desapropie del mismo; o
- Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o desapropiación

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento de la PPE se incluirá en el resultado del periodo cuando la partida sea dada de baja en cuentas.

La pérdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de PPE se determinara como la diferencia entre el importe neto que, en su caso, se obtenga por la desapropiación y el importe en libros del elemento.

Se aplicara la NIC 17 en caso de que la disposición del activo consista en una venta con





**EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A E.S.P.
PROCEDIMIENTO DE DEPRECIACIÓN**

Código:
GFI-P-17

Versión:
04

Fecha de emisión:
22/02/2022

Página
8 de 12

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

arrendamiento posterior.

6. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
1.	<p>Identificación de bienes muebles de la Entidad (devolutivos).</p> <p>El profesional encargado de Gestión de Recursos, debe generar el registro de todas la entradas de bienes muebles a la entidad (devolutivos) a cargo de la misma, cuidando de incluir aquellos elementos que hayan sido adquiridos durante la vigencia fiscal y que, por su valor y normatividad contable, deban ser considerados como activos fijos muebles. Este registro quedará legalizado en contabilidad a través del afecte que se haga sobre la entrada en el Documento de causación que genere el libro Auxiliar Contable</p>	<p>Contador Público</p> <p>Profesional Universitario Contabilidad</p>	<p>Entradas de almacén</p> <p>Documento de causación.</p>
2.	<p>Verificación de la información.</p> <p>Apoyados en la documentación registrada en el software, la Oficina de Contabilidad debe proceder a verificar las vidas útiles utilizadas en la Empresa, el tipo de bien y el costo de adquisición más las mejoras, para determinar la base del cálculo de la</p>	<p>Profesional Universitario de Recursos</p> <p>Contador Público</p> <p>Profesional</p>	<p>Auxiliares de Movimiento del software.</p> <p>Balances de comprobación del software.</p>





**EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A E.S.P.
PROCEDIMIENTO DE DEPRECIACIÓN**

Código:
GFI-P-17

Versión:
04

Fecha de emisión:
22/02/2022

Página
9 de 12

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

	depreciación.	Universitario Contabilidad	
3.	Generación e impresión de auxiliares. Una vez conciliada cualquier diferencia que se haya podido presentar entre los inventarios físicos y contables de los bienes muebles de la entidad, se procede a generar e imprimir de forma individual, cada uno de los auxiliares por movimiento de los bienes muebles relacionados en el software. Imprimiendo, además, un balance de comprobación de la cuenta.	Profesional Universitario Contabilidad	Auxiliares de Movimiento del software. Balance de comprobación del software. Depreciación mensual GFI-P-17-R-01
4.	Resumen de la información y elaboración de archivo de Excel. Verificado el cálculo individual de depreciación de cada bien mueble reportado en el software, se procede a la consolidación de la información obtenida, resumiendo y elaborando un archivo de ajuste contable en Excel por cada una de las subcuentas a afectar con el fin de ejecutar el registro en el software contable.	Contador Público Profesional Universitario Contabilidad	Auxiliares de movimiento del software. Balances de comprobación del software. Depreciación mensual GFI-P-17-R-01
5.	Identificación de los bienes inmuebles. Revisión de la base de datos de activos fijos inmuebles que se encuentra registrada en los	Contador Público Profesional	Auxiliares de movimiento del software.





**EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A E.S.P.
PROCEDIMIENTO DE DEPRECIACIÓN**

Código:
GFI-P-17

Versión:
04

Fecha de emisión:
22/02/2022

Página
10 de 12

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

	auxiliares y anexos contables.	Universitario Contabilidad	Balances de comprobación del software.
6.	Liquidación de la depreciación. Una vez revisada la base de datos contable y el inventario físico de los inmuebles de la Entidad, el Profesional de Gestión de Recursos procede a pasar un informe de forma individual, de cada uno de los bienes inmuebles identificados. Así mismo procede Contabilidad con la verificación y control de los bienes muebles e inmuebles.	Profesional Universitario de Gestión de Recursos Contador Público Profesional Universitario Contabilidad	Auxiliares de movimiento del software. Balances de comprobación del software.
7.	Resumen de la información y elaboración de notas contables. Verificado el cálculo individual de depreciación de cada bien inmueble, se procede a la consolidación de la información obtenida, resumiendo y elaborando un archivo de ajuste contable en Excel por cada una de las subcuentas a afectar con el fin de ejecutar el registro en el software contable.	Contador Público Profesional Universitario Contabilidad	Auxiliares de movimiento del software. Balances de comprobación del software. Depreciación mensual GFI-P-17-R-01
8.	Registro contable. Realizar en el software los registros contables correspondientes a las	Contador Público Profesional	Auxiliares de movimiento del software.





**EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A E.S.P.
PROCEDIMIENTO DE DEPRECIACIÓN**

Código:
GFI-P-17

Versión:
04

Fecha de emisión:
22/02/2022

Página
11 de 12

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

	depreciaciones de los bienes muebles e inmuebles, con base en los soportes documentados y los archivos de ajuste contable de Excel previamente elaborados.	Universitario Contabilidad	Balances de comprobación del software. Depreciación mensual GFI-P-17-R-01
9.	Archivo. Una vez registrada toda la información de la depreciación en el software, se verifica la información y se imprimen los archivos de Excel que sirvieron de apoyo para el registro, firmando estos por las personas involucradas en el proceso.	Contador Público Profesional Universitario Contabilidad	Auxiliares de movimiento del software. Balances de comprobación del software. Depreciación mensual GFI-P-17-R-01

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Normatividad
- Auxiliares del software.
- Balances de comprobación del software.
- Entradas de almacén.
- Documentos de causación.





**EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A E.S.P.
PROCEDIMIENTO DE DEPRECIACIÓN**

Código:
GFI-P-17

Versión:
04

Fecha de emisión:
22/02/2022

Página
12 de 12

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

8. ANEXOS

- Depreciación mensual GFI-P-17-R-01

